



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 20 MAY 2026  
Expte. N° 6.528/14

RES. CD-ECO N° 176-26

**VISTO:** La Res. CS N° 42/26, mediante la cual se designa al Cr. Humberto Carlos IBARGUREN, D.N.I. N° 17.958.697, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Teoría y Técnica Impositiva I”, con extensión de funciones a “Teoría y Técnica Impositiva II” de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se ha fijado el día 27 de abril de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. IBARGUREN, en el cargo citado precedentemente.

Que el Cr. IBARGUREN se encuentra designado el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Teoría y Técnica Impositiva I”, con extensión de funciones a “Teoría y Técnica Impositiva II” de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, desde el 1 de abril de 2015, (Res. CD – ECO N° 34/15 y DECECO N° 200/15).

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde se den por finalizadas las funciones del Cr. IBARGUREN en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura mencionada anteriormente.

Que a fs. 86 obra Despacho N° 121/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 06/2026 de fecha 13/05/2026.

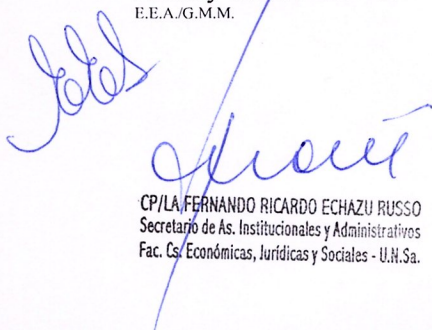
**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

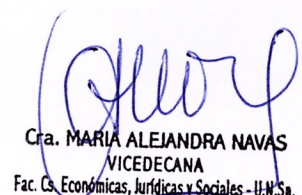
**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas** las funciones del Cr. Humberto Carlos IBARGUREN, D.N.I. N° 17.958.697, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Teoría y Técnica Impositiva I”, con extensión de funciones a “Teoría y Técnica Impositiva II” de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, a partir del día 27 de abril de 2026.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

  
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



  
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.